Nota.- En virtud de que el contrato no se considera como plurianual al pagarse en una sola erogación la información solicitada no es aplicable, de acuerdo a lo establecido en los criterios del “Anexo 1. Artículo 70. Obligaciones de Transparencia.”, de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aplicables al formato 27LGT\_Art\_70\_Fr\_XXVII.